



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

ESTADO N° 49
Octubre 27 de 2020

| N° | Radicado | Medio de Control | Demandante | Demandado | Contenido | Fecha providencia |
|----|-------------------------------|---|---|---|--|-------------------|
| 1 | 54001-33-33-003-2020-00078-00 | PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS | KAREN AMALFI BAYONA PÉREZ | MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO – CONSTRUCTORA LOS MANGOS | TENIENDO EN CUENTA LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA SEÑALADA PARA EL DÍA DE MAÑANA, PRESENTADA POR LA SEÑORA APODERADA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, SE ACCEDE A ELLO. SE DISPONE FIJAR COMO NUEVA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO, EL DÍA DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2020, A PARTIR DE LAS 11:00 A.M. DE OTRA PARTE, SE LLAMA LA ATENCIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE ROSARIO, POR CUANTO NO ES DE RECIBO PARA EL DESPACHO QUE UN DÍA ANTES DE LA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE LA REFERENCIA, SE SOLICITE UN APLAZAMIENTO DE UNA DILIGENCIA QUE SE ENCONTRABA PROGRAMADA DESDE EL 24 DE SEPTIEMBRE PASADO, ALEGÁNDOSE COMO MOTIVO DE ELLO, EL NO HABERSE PODIDO REUNIR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE DICHA ENTIDAD TERRITORIAL. | 26/10/2020 |
| 2 | 54001-33-33-003-2020-00092-00 | CONTROVERSIAS CONTRACTUALES | JESÚS ENRIQUE VARGAS RODRÍGUEZ (INTEGRANTE DE LA UT CONSTRUCCIONES CDI) | MUNICIPIO DE CÚCUTA VINCULADOS: CONSTRUCTORA I & M UNIVERSAL SAS // INGENIERÍA Y PROYECTOS MORATRIANA SAS // SEGUROS CONFIANZA SA | ORDENAR LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS LEGALES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 0094 DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2018 “POR LA CUAL SE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO Y LA OCURRENCIA DE UN SINIESTRO; Y SE HACE EFECTIVA LA PÓLIZA DE ESTABILIDAD DE OBRA DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 767 DE 2015”, Y LA RESOLUCIÓN N° 109 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2019 “POR LA CUAL SE RESUELVEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 094 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2018”, EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE CÚCUTA, ASÍ COMO DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, CONFORME A LO EXPUESTO | 26/10/2020 |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|--|
| | | | | | EN LA PARTE MOTIVA. A EFECTOS DE HACER EFECTIVA LA MEDIDA DISPUESTA, ORDENAR AL SEÑOR JESÚS ENRIQUE VARGAS RODRÍGUEZ, SOLICITANTE DE LA CAUTELA, PREVIAMENTE A HACERLA EFECTIVA, PRESTAR CAUCIÓN EN DINERO, BANCARIA O DE COMPAÑÍA DE SEGUROS POR LA SUMA DE DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$283'625.961,56). ACEPTADA POR ESTE DESPACHO LA CAUCIÓN PRESTADA, OFICIAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PARA QUE PROCEDA DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO (48) SIGUIENTES, CONTADAS A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL PRIMERO DE ESTA PROVIDENCIA. | |
|--|--|--|--|--|---|--|

El anterior Estado se fija hoy 27 DE OCTUBRE DE 2020 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).

Firmado Por:

***NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA***

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0ccb347ea287dee042c795eec0553d7ccc2383c304ac81a267f8ae3a09171ed

Documento generado en 27/10/2020 10:14:27 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>